

ACUERDO MODIFICATORIO A LA CONVOCATORIA INTERNACIONAL PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DIRECTOR (A) GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE SAN LUIS POTOSÍ (OSSLP)

La Secretaría de Cultura del Estado de San Luis Potosí, en torno al Proceso de Selección de Director (a) General de la Orquesta Sinfónica de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3°, 31° y 41° BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 1°, 3°, 6° y 10° de la Ley de Cultura para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, 2º, 5º y 6º del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, así como lo establecido en el segundo párrafo del apartado “Criterios de selección” de la Convocatoria Internacional y en su calidad de entidad y autoridad convocante, emite el presente Acuerdo con el objetivo de modificar el plazo que abarcarán la tercera y cuarta etapa del Proceso de Selección de la convocatoria, misma que fue publicada el 23 de mayo del 2025.

CONSIDERANDO QUE:

1. La convocatoria mencionada establece los lineamientos y requisitos para el proceso de Selección de Director (a) General de la Orquesta Sinfónica de San Luis Potosí.
2. En virtud de que se ha llevado a cabo la programación del desarrollo de la tercera etapa del Proceso de Selección, consistente en las audiciones presenciales en las cuales las 04 personas finalistas dirigirán a la OSSLP y que dicha programación abarcara del 1º al 26 de septiembre del 2025; se ha considerado pertinente modificar los plazos establecidos en la convocatoria para la tercera etapa a fin de ampliar la oportunidad del desarrollo de la cuarta etapa.

En virtud de lo anterior tengo a bien dictar los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se modifican el párrafo cuarto de la Tercera Etapa, así como el último párrafo de la Cuarta Etapa, ambas del apartado denominado Procesos de Selección, para quedar en los términos siguientes:

PROCESO DE SELECCIÓN

...

Tercera Etapa.

...

Esta etapa abarcará del **1º al 26 de septiembre del 2025**, las fechas asignadas a cada participante le serán debidamente informadas por los medios de contacto proporcionados en su registro.

2025, “Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo.”

Jardín Guerrero No. 6 zona Centro, C.P. 7800

cultura.slp.gob.mx



Cuarta Etapa:

...

Esta etapa abarcará del **29 de septiembre al 10 de octubre del 2025.**

SEGUNDO. - Los demás términos y condiciones de la convocatoria permanecen inalterados y continúan vigentes en todos sus aspectos.

TERCERO. - El presente Acuerdo Modificatorio forma parte integral de la convocatoria.

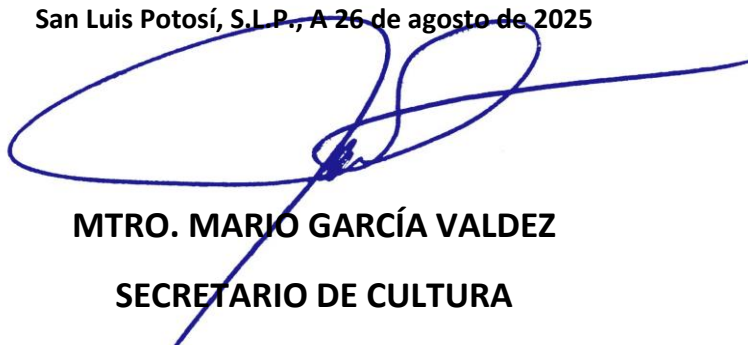
TRANSITORIOS

PRIMERO. – La modificación a la Convocatoria Internacional para el proceso de Selección de Director (a) General de la Orquesta Sinfónica de San Luis Potosí, surte efectos a partir de su emisión.

SEGUNDO. – Publíquese en las redes oficiales de la Secretaría de Cultura del Estado de San Luis Potosí y en donde se considere conveniente para hacer de conocimiento a la comunidad participante y público en general interesado.

ATENTAMENTE

San Luis Potosí, S.L.P., A 26 de agosto de 2025



MTRO. MARIO GARCÍA VALDEZ
SECRETARIO DE CULTURA
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

